



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL 2022



PAIMEF

Programa de Apoyo
a las Instancias de
Mujeres
en las Entidades
Federativas

Contenido

Presentación	3
¿Qué es la Contraloría Social?.....	4
Actividades del Comité de Contraloría Social	
Identificación y planeación	
Vigilancia	10
Quejas y Denuncias	11
Evaluación	14
Glosario de términos y definiciones.....	15

Presentación

Bienvenida/o a la Contraloría Social

Recibe nuestra más sincera felicitación por haber aceptado ser integrante del Comité de Contraloría Social del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF que es un Programa orientado a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Tu participación es muy importante para supervisar y vigilar las acciones y los servicios que recibes de la Instancia de Mujeres de tu Entidad Federativa (IMEF) con apoyo del PAIMEF.

En este sentido, el contenido del presente cuaderno de trabajo te será de mucha utilidad para realizar las actividades de Contraloría Social; es por ello que el primer tema a tratar es la “Contraloría Social”, a partir de su definición, las características de las personas participantes, así como los beneficios que se logran con su aplicación.

Posteriormente, en el tema “Actividades del Comité de Contraloría Social” se describe de manera sencilla y práctica, las acciones que realizarás como integrante del Comité para llevar a cabo la supervisión y vigilancia de las acciones y servicios brindados por la IMEF con apoyo del PAIMEF.

Asimismo, se presenta el instructivo de llenado del informe del Comité de Contraloría Social, el cual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la Contraloría Social y, por último, se anexa un glosario de términos que te servirá de apoyo para una mejor comprensión de la Contraloría Social.

Esta guía es un complemento de la capacitación sobre el PAIMEF y la Contraloría Social, te recomendamos que realices todas las actividades de este documento y consultes las dudas que tengas al respecto con la persona responsable de la Contraloría Social de la IMEF. Además, los ejercicios que se presentan tienen como finalidad facilitarte el manejo de los instrumentos que utilizarás para desempeñar tus funciones.

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación de las personas beneficiarias del PAIMEF para dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La Contraloría Social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre las personas beneficiarias y el personal del gobierno (servidoras y servidores públicos) responsable del Programa Federal.

La Contraloría Social, opera a través de dos actores fundamentales:

- Las Instancias Ejecutoras
- Las personas beneficiarias

Las instancias ejecutoras ejercen los recursos públicos de los programas federales a través de la realización de las acciones, obras, la entrega de apoyos y los servicios que se proporcionan. Estas instancias están representadas por el funcionariado público de los niveles federal, estatal o municipal, así como por organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas.

Las personas beneficiarias son quienes reciben de un programa federal apoyo en dinero o especie, servicios como salud, educación o capacitación; u obras que se realizan en la comunidad, como pueden ser un alumbrado público, drenaje, escuelas o pavimentación, entre otros.

En tu caso, al ser persona beneficiaria de una acción implementada por la IMEF con apoyo del PAIMEF, te has integrado al Comité de Contraloría Social para supervisar y vigilar que los apoyos y servicios se proporcionen gratuitamente, con transparencia, oportunidad y calidad.

La representación federal en el Estado y quienes ejecutan los recursos públicos del PAIMEF tienen la obligación de proporcionar a las personas beneficiarias, la información referente a las reglas de operación del programa en forma clara, completa, oportuna y veraz.

Asimismo, deberán informar a las personas beneficiarias los tipos de servicios y apoyos que ofrecen, a través de reuniones, capacitaciones o medios de información impresos, tales como volantes, trípticos, entre otros.

La persona responsable de la Contraloría Social por parte de la IMEF será denominada “Enlace”, quien te entregará el “Formato Fusionado para el Registro de Comité de Contraloría Social (Anexo 3)” debidamente llenado con la información del servicio o apoyo que vigilará el Comité de Contraloría Social del cual formas parte.

Este formato ha sido llenado por la IMEF para brindar al Comité de nombre _____ la información de la Obra, Apoyo o Servicio que vigilará como parte de la Contraloría Social del Programa.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Ejercicio fiscal 2022

FORMATO FUSIONADO PARA EL REGISTRO DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Escrito libre / Acta de Constitución de Comité

1. DATOS DE LA OBRA, APOYO O SERVICIOS

Apoyo, obra o servicio:	<input type="text"/>	Fecha de constitución	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>
Objetivo general:	<input type="text"/>		
Domicilio donde se constituye el Comité*	Con apego al cumplimiento a la protección de datos personales de mujeres en situación de violencia bajo el principio de confidencialidad, en los casos de las usuarias de los servicios de protección y alojamiento, se colocará en el recuadro de "domicilio" la dirección de la unidad especializada de atención más cercana.		
Monto del beneficio a vigilar	<input type="text" value="El monto es capturado sin decimales. El redondeo del monto es a consideración de la IE."/>	Estado	<input type="text"/>
Nombre del Comité	<input type="text" value="Inicial de la vertiente (A, B, C), línea de acción (número romano), número consecutivo (número arábigo), breve descripción de la acción. Ejemplo: C.III.1 Fortalecer mediante equipamiento, gastos de operación y servicios profesionales al Refugio para Mujeres, Sus Hijas e Hijos, en Situación de Violencia Extrema"/>		
Clave de registro (SICS)	<input type="text" value="Nombre corto de la acción/clave de la acción (vertiente, línea de acción y número consecutivo/clave del Estado. Ejemplo: Unidad de Atención de la Mujer en Zacatlán/C.II.2/21)"/>	Municipio	<input type="text"/>
Duración	<input type="text" value="Fecha de inicio: firma del convenio. Fecha fin: 31/12/2022 Ejemplo: 04/04/2022 al 31/12/2022"/>	Localidad	<input type="text"/>

2. PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

De conformidad con la elección de personas beneficiarias, el Comité de Contraloría Social estará integrado por*:

Nombre completo*	Sexo (M) (H)	Edad	Cargo en el Comité**	Firma***

* Con apego al cumplimiento a la protección de datos personales de mujeres en situación de violencia bajo el principio de confidencialidad, en los casos de las usuarias de los servicios de atención especializada, se colocará en el recuadro de "nombre completo", el término de identificación "Mujer" seguido del número consecutivo.

** Se colocará el cargo según se haya acordado en la reunión:

- Presidenta (e)
- Vocal
- Vocal

En el caso de las personas integrantes de la VC (reunión única) asumirá ella misma el cargo de Presidenta de Comité.

*** En caso de realizarse de manera virtual, no será necesaria la firma de las personas integrantes, solo se requerirá la firma de la Persona Enlace de CS en el Estado.

3. FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Vigilar lo siguiente:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PAIMEF.
- Las personas beneficiarias del PAIMEF cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los servicios o apoyos.
- El PAIMEF no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa.
- El PAIMEF no sea aplicado de manera que afecte la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para las obras, servicios o apoyos sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.
- La documentación probatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, servicios o apoyos.
- Las autoridades competentes den atención a las denuncias relacionadas con el Programa.

4. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA EJECUTORA QUE EMITE EL ACTA DE REGISTRO

Nombre completo _____

Cargo _____

Correo electrónico _____

Firma

Adjuntar a este formato la lista de asistencia (Anexo 4)

* Con apego al cumplimiento a la protección de datos personales de mujeres en situación de violencia bajo el principio de confidencialidad, en los casos de las usuarias de los servicios de protección y alojamiento, se colocará en el recuadro de "domicilio" la dirección de la unidad especializada de atención más cercana. Aviso de privacidad: <https://www.gob.mx/conavim>

** Con apego al cumplimiento a la protección de datos personales de mujeres en situación de violencia bajo el principio de confidencialidad, en los casos de las usuarias de los servicios de atención especializada, se colocará en el recuadro de "nombre completo", el término de identificación "Mujer" seguido del número consecutivo. Aviso de privacidad: <https://www.gob.mx/conavim>

- **En caso de que el beneficio se refiera a una obra o servicios, en el objetivo general se deberá indicar el tipo de servicio, así como las fechas en que se llevará a cabo.**
- **Si se refiere a entrega de apoyos el objetivo general deberá especificar si son en especie o de otra naturaleza, las cantidades, períodos y forma de entrega.**

Al tener conocimiento y detalle de todos los tipos de obras, servicios y apoyos al que tienes derecho, a través del formato referido, y te conviertes en un sujeto activo para realizar Contraloría Social. Ahora deberás estar atenta/o para supervisar y vigilar que las acciones se realicen con transparencia, eficiencia y calidad.

Recuerda que la Contraloría Social se fortalece a través de tu participación, pues al supervisar y vigilar las obras, los servicios y los apoyos desde el Comité del cual formas parte, contribuyes a generar una cultura de rendición de cuentas.

Si deseas conocer más acerca del PAIMEF y cómo este brinda recurso federal a la IMEF, solicita al Enlace de Contraloría Social la información que requieres.

También es importante que conozcas los tipos de obras, servicios y/o apoyos que recibirás, así como las fechas en que se llevarán a cabo. Para apoyarte con esta identificación, a continuación, te brindamos una tabla en la que encontrarás el tipo de beneficio que brindan las IMEF con apoyo del PAIMEF, así como ejemplos de los mismos, y periodicidad en que se sugiere llevar a cabo el levantamiento de informes y/o Encuestas de Satisfacción.

Tipo de beneficio	Ejemplos del tipo de beneficio a vigilar	Periodicidad
Obra	Vehículos para el traslado de usuarias, unidades móviles de atención externa, mobiliario, equipo de cómputo, adecuación y acondicionamiento de las instalaciones, y renta de inmuebles para protección y alojamiento.	El levantamiento de informes y/o Encuestas de Satisfacción se realizarán al término de cada acción.
Servicios	<p>De atención</p> <p>a. Servicios de orientación y/o atención: Centros de Justicia para Mujeres (CJM), Centros de atención externa, Módulos de atención, Módulos de orientación, Ventanillas de información, Líneas telefónicas, Unidades de prevención itinerantes, Unidades de atención itinerantes, Unidades móviles de atención, Unidades móviles de prevención y Brigadas.</p> <p>b. Servicios de protección y alojamiento: Refugios, Casas y cuartos de emergencia, Casas y cuartos de tránsito, así como Albergues.</p> <p>De orientación</p> <p>a. Difusión, promoción, orientación, formación y sensibilización acerca de las violencias contra las mujeres dirigida a grupos específicos de la población a través de ciclos de cine debate, talleres, pláticas, ferias, entre otras.</p> <p>b. Capacitación, formación, actualización y profesionalización para desarrollar capacidades, habilidades y competencias conceptuales, metodológicas y operativas de actores que coadyuvan con las IMEF en la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, tales como: instituciones académicas y de procuración de justicia.</p>	El levantamiento de informes y/o Encuestas de Satisfacción se realizarán al término de cada acción.
Apoyo	Alimentos y productos de limpieza y aseo personal ¹ .	Cada vez que se reciban apoyos.

Vigilancia

Como integrante del Comité de Contraloría Social tu función, junto con las demás personas integrantes, será vigilar que:

1. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PAIMEF.
2. El ejercicio de los recursos públicos para servicios y apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
3. Las personas beneficiarias del PAIMEF cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
4. Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos y servicios.
5. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y servicios.
6. El PAIMEF no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
7. El PAIMEF no sea aplicado de manera que afecte la igualdad entre mujeres y hombres.
8. Las autoridades competentes den atención a las quejas o denuncias relacionadas con el PAIMEF.

Llevar a cabo esta supervisión contribuye a mejorar la ejecución de los programas federales y en específico del PAIMEF.

Quejas o Denuncias

Dentro de las actividades del Comité también se encuentra la recepción de quejas o denuncias de parte de las personas beneficiarias sobre la aplicación y ejecución de PAIMEF; por ello, si observaste o te notificaron alguna anomalía en el servicio o apoyo, te recomendamos informar a la IMEF junto con las pruebas que correspondan.

Existen otras Instancias a las que puedes acudir para presentar peticiones, quejas o denuncias, las cuales son:

- **Secretaría de la Función Pública (SFP)**

- **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE)**

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Domicilio: Av. Insurgentes Sur No.1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: Lada sin costo: Interior de la República al 800 11 28 700,

800 3862 466 y de Estados Unidos 01 800 4752 393 y en la Ciudad de México 55 2000 3000

Vía Presencial: En el módulo 3 de la SFP

Domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

Aplicación móvil (App) “*Denuncia Ciudadana de la Corrupción*”

Google Play versión Android, App Store de Apple y Windows Phone

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página electrónica: www.funcionpublica.gob.mx

- **Secretaría de Gobernación** (SEGOB)

Órgano Interno de Control-Área de Quejas

contraloriasocpaimef@segob.gob.mx

Vía correspondencia y/o presencial: Bahía de Santa Bárbara No. 193, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11300, Ciudad de México

Vía telefónica: 55 51 28 0000 Ext. 31300

- **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres** (CONAVIM)

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Vía correspondencia y/o presencial: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México

Vía telefónica: 55 5209 8800 Ext. 30370

Correo electrónico: conavim@segob.gob.mx

contraloriasocpaimef@segob.gob.mx

Órgano Estatal de Control

Para realizar el reporte de la denuncia se recomienda utilizar el siguiente formato, el cual podrás solicitar a la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF.

Formato de Quejas y Denuncias

Estado: _____
Nombre de la instancia ejecutora: _____
Nombre de la instancia a la que fue turnada: _____
Nombre del Comité que manifiesta la
irregularidad, queja y/o denuncia: _____

Fecha de recepción

--	--	--	--	--	--

Fecha en que fue turnada:

--

Datos de identificación

Si la denuncia se presenta de manera anónima favor de escribir teléfono(s) y correo electrónico.

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno

Sexo: H M

Edad: _____

Teléfono(s): _____ Correo electrónico: _____

Datos de la denuncia

¿Contra quién presentas tu denuncia?

Nombre (s): _____ Sexo: H M

Puesto: _____ Dependencia: _____

*Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las
Entidades Federativas (PAIMEF)*

Programa al que pertenece: _____

Motivo de la denuncia

Tipo de apoyo: Apoyo Obra Servicio

¿De qué obra, servicio o apoyo recibido surgió la denuncia? _____

Describa los hechos de la denuncia (incluyendo fecha, hora y lugar específico donde sucedió).

--

¿Se adjuntan pruebas de la denuncia? Sí No

Descripción de pruebas:

--

¿Cuenta con testigos de los hechos? Sí No

De ser posible describa sus datos

Nombre completo	Teléfono

Comentarios
adicionales:

Datos de quien recibe la denuncia

Persona que promueve la denuncia

Nombre: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Firma: _____

Las quejas o denuncias que presentes en forma escrita deberán contener los siguientes datos:

- Datos de la persona que presenta la denuncia: nombre, domicilio, Estado, municipio y localidad.
- Nombre de la persona servidora pública contra quien presentas tu denuncia.
- Dependencia y Programa (en este caso el nombre de la IMEF y señalar que es relativa al PAIMEF).
- Dirección donde ocurrieron los hechos.
- Descripción y motivo de denuncia.
- Indicar fecha en qué se presentó el problema.

A continuación, escribe en la siguiente tabla los datos locales que consideres necesarios:

Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Instancia de Mujeres de tu Entidad Federativa		
Representación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar en tu Estado		
Órgano Estatal de Control		

Evaluación

Además de reportar quejas o denuncias, como integrante del Comité evaluarás la ejecución de los recursos mediante un informe de Comité que fue diseñado para ello (Anexo 8), ya que al evaluar los servicios que recibes aportas recomendaciones que sirven para identificar y aplicar mejoras en la operación y calidad de los mismos. Recuerda que el buen funcionamiento de los programas federales es responsabilidad del gobierno y la ciudadanía, por eso es necesario evaluarlos.

De ser posible practica el llenado de los informes con los formatos que se encuentran a continuación, de acuerdo con el instructivo. Si tienes dudas, pregunta a la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF.

Los informes que elabore el Comité deberán ser entregados a la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF o a la persona responsable del PAIMEF con quien tenga contacto el Comité de Contraloría Social.

Recuerda llenar el informe según corresponda y entregarlo en las fechas programadas por la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF.

El PAIMEF y la IMEF te invitan a llevar a cabo tus actividades como integrante del Comité de Contraloría Social con entusiasmo y compromiso.

Glosario de términos y definiciones

Comité de Contraloría Social. Forma de organización social constituida por las personas beneficiarias del PAIMEF, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución del Programa, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

Esquema de Contraloría Social. Documento en el que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de Contraloría Social, de acuerdo con las características de cada programa social federal.

Guía Operativa de Contraloría Social. Documento elaborado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan a su cargo el programa social de que se trate, en el que se detallan los procedimientos de promoción, operación y seguimiento con base en el Esquema de Contraloría Social.

IMEF: Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos o secretarías en las entidades federativas, y son las responsables de realizar acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres a través de sus Programas Anuales apoyados por el PAIMEF.

Instancia ejecutora: Dependencia encargada del ejercicio de los recursos federales y a la que se le otorga la responsabilidad de operar la ejecución del programa federal, en el ámbito de las entidades federativas, por ejemplo, IMEF.

Instancia normativa: Dependencia de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo el programa social, por ejemplo, el PAIMEF, y es responsable directa de la promoción de la Contraloría Social.

PAIMEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Reglas de Operación del PAIMEF: Documento normativo que rige la operación del PAIMEF y que se publican anualmente en el Diario Oficial de la Federación.

*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.*

www.gob.mx/conavim

